

Enseñanzas Profesionales de Música

Requisitos de acceso

Superar prueba de acceso (a primero o a curso distinto de primero) en la especialidad correspondiente.

Calendario de las pruebas: en junio, una vez finalizado el período lectivo.

FAQs

1. ¿Hay algún requisito de edad para presentarse a las pruebas de acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música?

No existe ningún requisito de edad. Únicamente, en el caso de las especialidades de Cante flamenco y Canto de las Enseñanzas Profesionales de Música, se exige que los aspirantes posean una voz adulta, no infantil. Por ello, los tribunales de las pruebas de acceso valorarán el desarrollo fisiológico óptimo del aparato fonador, teniendo en cuenta las necesidades propias de estas especialidades.

2. ¿Hay algún requisito de titulación para poder presentarse a las pruebas de acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música?

No existe ningún requisito de titulación: ni de las Enseñanzas Elementales de Música, ni de ningún título de la educación básica.

3. Si soy alumno de conservatorio ¿dónde presento la solicitud de convalidación de asignaturas de la ESO o del Bachillerato? ¿Quién resuelve mi solicitud?

Las solicitudes de convalidación de asignaturas de la ESO o del Bachillerato por asignaturas de las Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza se presentan en el centro de secundaria, público o privado, en el que estés cursando la educación secundaria. Si estás matriculado en un IES, resuelve el propio director del centro. Si cursas secundaria en un centro privado, la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, a través del Servicio de Ordenación Académica.

4. ¿Cuándo se presenta la solicitud de admisión en el conservatorio?

El plazo de presentación de solicitudes suele iniciarse en la última semana de abril y finaliza en la primera quincena de mayo, dependiendo de la fecha de inicio. Todos los años la Consejería de Educación publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el calendario anual.

5. ¿Qué especialidades (instrumento/voz) se pueden estudiar en el Conservatorio de Música de Lorca?

Canto, Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Guitarra, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo.

6. ¿Se puede realizar la prueba de acceso en más de una especialidad o curso?

Para realizar las pruebas de acceso a distintas especialidades o cursos se deberán presentar distintas solicitudes dependiendo del curso (primero / otros cursos distintos de primero) o la especialidad o especialidades a las que se quiera acceder (cada solicitud está sujeta al pago del precio público correspondiente). La matriculación en más de una especialidad dependerá de las vacantes disponibles en el centro.